



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 675

Asunto #1: Agrega oficio
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA
Radicado: 630013103003-2020-00170-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a la parte demandante de la manifestación que antecede hecha por el Banco Davivienda S. A., con sede en la ciudad de Bogotá D. C., en su comunicación del 06 de abril de la presente anualidad, con relación a la medida previa decretada por el Juzgado y comunicada a dicha entidad financiera.

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

K

Se notifica en estado # 47 del 20-04-2021